

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resolución de procedimiento de reintegro de subvención para alquiler que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada, sin haber podido practicar la misma e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-IES-0001/15.

Titular: Don Francisco Javier García Palacios con DNI ****6107.

Domicilio: Palma del Río, Provincia: Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Expediente de Reintegro de subvención. Alquiler ejercicio 2015.

Comunicándole que el texto íntegro del acto que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, Córdoba, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Córdoba, 4 de septiembre de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»